

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36146** *PINTURAS BLANCO ECIIJA, S.L.U.*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número 11.

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 159/2010, dimanante de autos núm. 533/09, a instancia de Alberto Ros Calleja, contra Pinturas Blanco Ecija, S.L.U., en la que con fecha 25 de noviembre de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Pinturas Blanco Ecija, S.L.U., con CIF B-91403444 en situación de insolvencia por importe de 6.171,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Manuela Díaz Guerra.

ID: A100087270-1